"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MANTENIMINETO DEL FERRY DE PUERTO ORIENTE" MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA, EN EL DEPARTAMENTO DEL VICHADA

M.A.S INVERSIONES S.A.S
NIT 900.311.008-8

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 5050 de 2023

INFORME MENSUAL DE OBRA E INTERVENTORIA
No TRES (3).

Febrero Periodo del 05 al 29 de 2024

Bogotá 2024

MINISTERIO DE TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS INVIAS

"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MANTENIMINETO DEL FERRY DE PUERTO ORIENTE" MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA, EN EL DEPARTAMENTO DEL VICHADA

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 5050 de 2023

INFORME MENSUAL DE OBRA E INTERVENTORIA
No TRES (3).

Febrero Periodo del 05 al 29 de 2024
Bogotá 2024

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 6
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 7
2.1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO....7
2.1.1 Localización especifica....8
2.2 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL....9
2.3 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO 10
3. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA....19
3.1 INFORMACIÓN GENERAL....19
3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES....20
3.3 DESCRIPCIÓN ITEMS NO PREVISTOS 23
3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA 23
4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA 24
4.1 Resumen mensual estado general del proyecto 24
4.2 Maquinaria y equipo contrato de obra....24
4.4 Informe financiero y presupuestal contrato de obra 24
4.5 Estado general del tiempo 25
4.6 Resumen ensayos de laboratorio 25
4.9 Seguimiento garantías y seguros contrato de obra....25
4.10 Seguimiento al plan de calidad del contrato de obra 26
4.11 Otros documentos Seguimiento mensual 26
4.11.1 Seguimiento a la inversión y buen manejo del anticipo 27
4.11.2 Seguimiento programa de obra 27
4.11.3 Seguimiento programa de inversiones 27
4.11.4 Acta de comité del proyecto 27
4.11.6 Informe semanal....27
5. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA....28
5.1 Información general del contrato de Interventoría....28
5.2 Descripción de las actividades ejecutadas por parte del interventor....29
5.3 Informes especiales 30
6. REPORTE EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA..31
6.1 Equipo contrato de Interventoría....31
6.2 Personal contrato de Interventoría....31
6.3 Informe financiero del contrato de Interventoría....31

6.5 Seguimiento garantías contrato de Interventoría 32
6.6 Seguimiento al plan de calidad contrato de Interventoría 33
6.7 Seguimiento a la inversión del anticipo contrato de Interventoría 33
7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 34
ANEXOS 35

REGISTRO DE REVISIÓN DE DOCUMENTO

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

ÁREA O DEPENDENCIA		No. DE COPIAS
Copia No. 1	INVIAS- SUBDIRECCIÓN MARITIMA FLUVIAL Y FERREA	1

ÍNDICE DE MODIFICACIONES

ÍNDICE REVISIÓN	CAPÍTULO MODIFICADO	FECHA DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1			

- ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

APROBACIÓN	**NUMERO DE REVISION**			**1**	**2**
	Responsable Elaboración	Nombre:	Ing.Jorge armando Guzman		
		Firma:			
	Responsable Revisión (Coordinador del proyecto)	Nombre:	Ing. Javier pedrasa		
		Firma:			
	Vo. Bo. Director Proyecto	Nombre:	Ing. .		
		Firma:			
		Fecha:	29 de febrero de 2024		

1. INTRODUCCIÓN

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MANTENIMIENTO DEL FERRY DE PUERTO ORIENTE" MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA, DEPARTAMENTO DEL VICHADA"

NIT # 900.535.971-8, presenta el primer (3) informe ménsula de obra e Interventoría, correspondiente al periodo comprendido del 05 al 29 de Febrero de 2024.

Durante este periodo se describe el avance del contrato de obra 5049 de 2023 a nombre de la firma contratista **CONSORCIO CAS Y SANCHEZ,** identificada con NIT No 901.777.413-1, obrando en calidad de contratista de obra para el objeto contractual denominado **REALIZAR EL MENTENIMIENTO DEL FERRY DENOMINADO PUERTO ORIENTE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA, DEPARTAMENTO DEL VICHADA.**

El proyecto consiste en realizar el mantenimiento del ferry denominado puerto oriente ubicado en el municipio de la primavera departamento del vichada

Las actividades a desarrollar consisten en la ejecución de las obras preliminares trasladar el ferry mediante remolcador desde la hermosa Casanare hasta puerto borracho en el municipio de la primavera, sacar a troja, embancar y realizar actividades de metalmecánica como inspeccionar total de la lámina de plan, intervenir el motor marino perkins modelo m130, repasos de soldadura, limpieza sand blasting y pintura de estructura metálica

Las copias de este documento serán entregadas a las siguientes dependencias de INVIAS Subdirección Marítima Fluvial y Férrea, el Ingeniero Camilo Andrés Roa Rojas (Supervisor del contrato).

Todas aquellas observaciones que resulten de su revisión y aplicaciones deben ser informadas al Director de Interventoría para proceder a ejecutar sus modificaciones

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

La siguiente información tomada de la página de la Alcaldía del municipio de La Primavera - Vichada. Que el municipio de La Primavera – Vichada se encuentra ubicada en la región de los Llanos Orientales de la llanura aluvial de desborde de la Orinoquia mal drenada, formado por bajos, playones ubicados al norte en los municipios de Puerto Carreño y La Primavera, cubiertos por vegetación de sabana y temporalmente inundables. Tiene una superficie

20.141,00 km², con una Población de 4.517 habitantes, situado al límite con el departamento de Casanare – Colombia, la cual presenta ausencia de vías y puentes. Coordenadas Geográficas: Latitud 5.483, Longitud -70.4, Latitud 5º28'59" Norte, Longitud 70º24'0" Oeste.

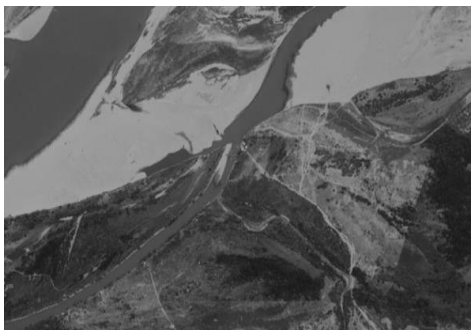
Limita municipio de Santa Rosalía, Puerto Carreño y Cumaribo, en especial con La Hermosa municipio de Paz de Ariporo – Casanare, con el cual tiene actividad económica y social.

La embarcación tipo ferry está compuesta por un monocasco con rampa de acceso fue construida para transporte de vehículos, camiones, semovientes y carga en general al granel.

El ferry PUERTO ORIENTE es autopropulsado con un motor Perkins de 130 hp. El cual opera en el Rio Meta entre el Corregimiento de Puerto Borracho en el corregimiento de primavera.

Figura 1. Localización artefacto naval





Fuente: Anexo técnico

2.1.1 Localización especifica

Mapa 1. Ubicación Municipio de Primavera

vichadahttps://www.google.com/maps/place/Muelle+Puerto+Borracho,+Puerto+Borracho,+La+Primavera,+Vichada/@5.5335346,



Figura 2. Grafica del sitio del proyecto del mantenimiento ferry puerto oriente primavera

. El INVIAS mediante el presente proceso de seleccion, pretende llevar a cabo la ejecución del "MANTENIMIENTO DEL FERRY "PUERTO ORIENTE", MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA. DEPARTAMENTO DEL VICHADA.

Es asi que el INVIAS con el fin de atender a la necesidad de la población colombiana y en la atención de la infraestructura de transporte no concesionada, a través de la destinación de recursos públicos y la contratación de obras públicas, constituye uno de los principales ejes de desarrollo de la competitividad de la Nación, teniendo en cuenta que ésta constituye uno de los mecanismos más importantes de conectividad entre las regiones en las cuales se adelanta la producción económica nacional y los centros de consumo y/o los centros de exportación.

De esta forma, el Instituto Nacional de Vías es una de las entidades más importantes en el proceso de desarrollo de la infraestructura de transporte, al satisfacer la demanda creciente de participación de personas jurídicas y naturales cuya actividad económica se encuentra relacionada con la atención de la infraestructura de transporte, la cual demanda atención en

aspectos tales como la construcción, consultoría, interventoría, entre otras, redundando así en la generación de empleo en las regiones e impulsando la economía de las mismas, todo lo cual ejerce un efecto dinamizador de los procesos productivos y de comercialización de bienes y servicios.

Dentro del Plan Nacional de Desarrollo el Gobierno Nacional establece la promoción y desarrollo del modo fluvial y el transporte Intermodal, el cual elevará el nivel de los servicios que se prestan en la red fluvial; con el fin de generar una mayor accesibilidad de los territorios y mayor movilidad de la población de la Colombia profunda.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Instituto Nacional de Vías – INVIAS por medio de la Subdirección Marítima, Fluvial y Férrea realizó el presente documento bajo la estrategia de incluir dentro de sus Gestiones el “MANTENIMIENTO DEL FERRY "PUERTO ORIENTE", MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA. DEPARTAMENTO DEL VICHADA..

El proyecto contempla la intervención de la embarcación autopropulsada tipo FERRY denominado PUERTO ORIENTE cuya patente debe ser actualizada al término del proceso de mantenimiento, mediante el desarrollo de obras de ingeniería naval que permitan el mantenimiento preventivo y correctivo con el fin de conservar y aumentar la vida útil de la embarcación a cargo del Instituto Nacional de Vías, INVIAS, objeto del presente proceso

2.2INVENTARIO Y ESTADO INICIAL

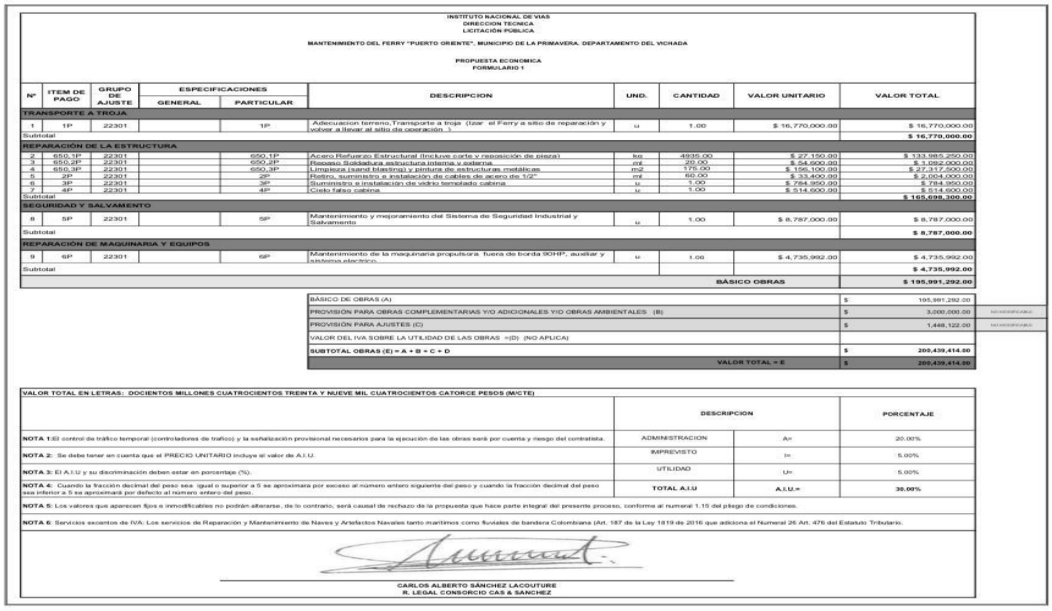
Realizar el mantenimiento del ferry denominado puerto oriente ubicado en el municipio de la primavera departamento del vichada.

Las principales actividades por desarrollar por parte del contratista dentro del proyecto, con la vigilancia y control de la Interventoría, son las siguientes:

2.Adecuacion del terreno , transporte a troja (Izar el ferry a sitio de reparacion y volver a llevar a el sitio de operación.
2.Acero refuerzo estructural (incluye corte y reposicion de pieza)
3. Repaso de soldadura estructura interna y externa
4. Limpieza (sand blasting) y pintura de estructura metalicas
5. Retiro,suministro e instalacion de cables de 1/2
6. Suministro e instalacion de vidrio templado de cabina
7. cielo falso cabina

Las actividades se realizaran de acuerdo con el presupuesto dado. (Ver tabla)

Tabla 1. Presupuesto Inicial



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
DIRECCION TÉCNICA
LICITACIÓN PÚBLICA

MANTENIMIENTO DEL FERRY "PUERTO ORIENTE", MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA, DEPARTAMENTO DEL VICHADA

PROPUESTA ECONOMICA
FORMULARIO 1

Nº	ITEM DE PAGO	GRUPO DE AJUSTE	ESPECIFICACIONES GENERAL	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
TRANSPORTE A TROJA									
1	1P	22301		1P	Adecuacion terreno,Transporte a troja (Izar el Ferry a sitio de reparación y volver a llevar al sitio de operación)	u	1.00	$ 16,770,000.00	$ 16,770,000.00
Subtotal									**$ 16,770,000.00**
REPARACIÓN DE LA ESTRUCTURA									
2	650.1P	22301		650.1P	Acero Refuerzo Estructural (Incluye corte y reposición de pieza)	kg	4935.00	$ 27,150.00	$ 133,985,250.00
3	650.2P	22301		650.2P	Resane Soldadura estructura interna y externa	ml	20.00	$ 54,600.00	$ 1,092,000.00
4	650.3P	22301		650.3P	Limpieza (sand blasting) y pintura de estructuras metálicas	m2	175.00	$ 156,100.00	$ 27,317,500.00
5	2P	22301		2P	Retiro, suministro e instalación de cables de acero de 1/2"	ml	60.00	$ 33,400.00	$ 2,004,000.00
6	3P	22301		3P	Suministro e instalación de vidrio templado cabina	u	1.00	$ 784,950.00	$ 784,950.00
7	4P	22301		4P	Cielo falso cabina	u	1.00	$ 514,500.00	$ 514,500.00
Subtotal									**$ 165,698,300.00**
SEGURIDAD Y SALVAMENTO									
8	5P	22301		5P	Mantenimiento y mejoramiento del Sistema de Seguridad Industrial y Salvamento	u	1.00	$ 8,787,000.00	$ 8,787,000.00
Subtotal									**$ 8,787,000.00**
REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS									
9	6P	22301		6P	Mantenimiento de la maquinaria propulsora, fuera de borda 90HP, auxiliar y sistemas electrico	u	1.00	$ 4,735,992.00	$ 4,735,992.00
Subtotal									**$ 4,735,992.00**
								BÁSICO OBRAS	**$ 195,991,292.00**

BÁSICO DE OBRAS (A)	$	195,991,292.00
PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES Y/O OBRAS AMBIENTALES (B)	$	3,000,000.00
PROVISIÓN PARA AJUSTES (C)	$	1,448,122.00
VALOR DEL IVA SOBRE LA UTILIDAD DE LAS OBRAS =(D) (NO APLICA)		
SUBTOTAL OBRAS (E) = A + B + C + D	$	**200,439,414.00**
VALOR TOTAL = E	$	**200,439,414.00**

VALOR TOTAL EN LETRAS: DOCIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS (M/CTE)

	DESCRIPCION		PORCENTAJE
NOTA 1: El control de tráfico temporal (controladores de tráfico) y la señalización provisional necesarios para la ejecución de las obras será por cuenta y riesgo del contratista.	ADMINISTRACION	A=	20.00%
NOTA 2: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluya el valor de A.I.U.	IMPREVISTO	I=	5.00%
NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	UTILIDAD	U=	5.00%
NOTA 4: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.	**TOTAL A.I.U**	**A.I.U.=**	**30.00%**
NOTA 5: Los valores que aparecen fijos e inmodificables no podrán alterarse, de lo contrario, será causal de rechazo de la propuesta que hace parte integral del presente proceso, conforme al numeral 1.15 del pliego de condiciones.			
NOTA 6: Servicios excentos de IVA: Los servicios de Reparación y Mantenimiento de Naves y Artefactos Navales tanto marítimos como fluviales de bandera Colombiana (Art. 187 de la Ley 1819 de 2016 que adiciona el Numeral 26 Art. 476 del Estatuto Tributario.			

CARLOS ALBERTO SÁNCHEZ LACOUTURE
R. LEGAL CONSORCIO CAS & SÁNCHEZ

Por las condiciones del proyecto se requirio una modificación de las cantidades de obra del mismo, con el fin de ampliar el alcance de las obras de protección, lo anterior con base a las necesidades de la comunidad y los requerimientos especificos del municipio.

2.3 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Objeto: **MANTENIMIENTO DEL FERRY DE PUERTO ORIENTE MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA VICHADA.**

En atención al informe presentado por contratista de la Orden de servicio , concedida para el Diagnostico del ferry Arenal, ubicado en el municipio de primavera vichada ; se tendrán en cuenta las Especificaciones Técnicas, las cuales determinaron las siguientes actividades a realizar :

ESPECIFICACIONES PARTICULARES PARA EL MANTENIMIENTO:

1.1. TRANSPORTE A TROJA PARA REPARACIÓN

La embarcación debe ser subida a tierra firme, la recomendación es que el contratista sea de la zona para que cuente con los medios como campamento móvil de tierra o flotante que cumpla con todas las normas de bioseguridad. De lo contrario la embarcación deberá ser trasladada al astillero o lugar donde se encuentren las instalaciones necesarias para subirla a troja, especialmente para realizar los trabajos de reparación de cambio de lámina y tratamiento de pintura de la obra viva.

Se deberá levantar los planos de bloqueo que especifiquen los puntos de apoyo para garantizar que la estructura no sufra deformación al ser apoyada sobre los bloques de madera en tierra.

1.2. REPARACIÓN DE LA ESTRUCTURA

(Acero de refuerzo y repaso soldadura)
En este aparte se detallan las actividades y procesos necesarios para realizar el mantenimiento y/o reparación de la estructura metálica que conforman el armazón del artefacto naval y demás estructuras metálicas que lo integran, tales como: barcaza, barandas, cabinas, remolcador, etc.

1.2.1. Acero de Refuerzo Estructural

Este capítulo contiene las especificaciones técnicas para el suministro, montaje, e instalación de las piezas que sean necesarias para efectuar el cambio de láminas de acero, y los refuerzos de la estructura en los sectores que se requiera, de acuerdo con las especificaciones, los planos de taller y las instrucciones de EL INTERVENTOR.

1.2.2. Normas para fabricación y montaje

EL CONTRATISTA durante el proceso de fabricación y montaje se regirá a las normas AWS, AISC, FEDESTRUCTURAS, ASTM, SAE, SSPC, ICONTEC (todas actualizadas).

Las láminas de la estructura para remplazar deberán ser igual en espesor a las de diseño.

1.2.3. Planos de referencia.

Basado en los planos generales de la embarcación y en los resultados encontrados una vez la embarcación haya sido subida a troja, EL CONTRATISTA deberá presentar los planos con las áreas finales a cambiar, elaborados por personal idóneo y calificado en estos temas, en los que se muestren detalles de cada uno de los elementos, con sus respectivas cantidades y pesos, que permitan evaluar la cantidad total de kilogramos de acero estructural en la embarcación; y someterlos a aprobación de EL INTERVENTOR.

Se deberá tener en cuenta, optimizar las dimensiones de los tramos a cambiar, teniendo en cuenta que se debe cambiar toda la lámina que presente un desgaste mayor del 30% de su espesor original.

1.2.4. Elementos de acero estructural.

EL CONTRATISTA utilizará únicamente materiales de primera calidad debidamente certificados y aprobados por EL INTERVENTOR de acuerdo con el diseño presentado, así:
i. Lámina ASTM A-131 y ASTM A-36
ii. Perfiles ASTM A-36
iii. Tornillería SAE Gr. 5
iv. Soldadura AWS E6011-E7018; M16 Tipo 25 – 0,045”

EL CONTRATISTA suministrará e instalará elementos metálicos misceláneos en acero estructural, el cual para su fabricación deberá estar de acuerdo con la norma ASTM A36.

1.2.5. Corte por Fusión y con Cizalla

El corte por fusión se debe hacer con máquina. Todos los cortes deben estar libres de muescas, escorias, socavaciones y de rebabas.

1.2.6. Perforaciones

Solo se autorizarán las perforaciones que sean absolutamente necesarias, se realizarán con taladro o punzonadora de acuerdo con planos de Taller, libres de viruta y concéntricas. Toda perforación en el casco de la embarcación deberá estar en concordancia con las especificaciones vigentes y ser autorizada por EL INTERVENTOR

1.2.7. Procedimiento de montaje e instalación

EL CONTRATISTA podrá efectuar las actividades de montaje en el orden y método que resulte más práctico siempre y cuando cumpla con las normas de seguridad del personal, especificaciones técnicas y lo realice con herramientas y equipos necesarios que garanticen la estabilidad de la embarcación y se emplee el personal calificado para esta labor.

1.2.8. Control de calidad

1.2.8.1. Materiales

EL CONTRATISTA entregará antes de iniciar el mantenimiento y reparación de los artefactos navales, los certificados correspondientes para láminas, perfiles, tornillería, soldadura, pintura, cables de acero y cualquier otro material a utilizar.

Todos los materiales usados en el mantenimiento y reparación de las barcazas y la plataforma serán de acero naval ASTM A-131 y deben ser nuevos de óptima calidad. EL CONTRATISTA deberá presentar certificado de calidad de los materiales. Los elementos que no estén en contacto permanente con el agua se pueden fabricar con acero estructural ASTM A-36 con protección dúplex para la corrosión. Cualquier cambio de material se puede dar, pero con la debida aprobación de EL INTERVENTOR.

Se deberán efectuar las pruebas no destructivas necesarias para que la estructura opere en las condiciones de diseño. Todas las pruebas se harán en presencia de EL INTERVENTOR.

Las pruebas deben ser particulares para cada componente de la estructura y estarán de acuerdo con las requeridas en la Especificación y/o solicitadas por EL INTERVENTOR. EL CONTRATISTA deberá elaborar y presentar a EL INTERVENTOR los procedimientos, formatos y protocolos para la realización y

control de cada prueba, como mínimo cinco días antes de su ejecución. Se deben llevar a cabo registros completos de las pruebas, los resultados y las respectivas correcciones realizadas, las cuales serán programadas y coordinadas por EL INTERVENTOR.

EL CONTRATISTA debe enviar a EL INTERVENTOR todos los registros de pruebas, datos y demás documentos de seguimiento que se consideren pertinentes durante la ejecución de los trabajos motivo de esta especificación.

EL CONTRATISTA debe suministrar el personal, los instrumentos, los materiales y demás elementos necesarios para ejecutar todas las pruebas que se realizarán a la estructura. Todos los equipos de medición para las pruebas deben estar debidamente calibrados. EL CONTRATISTA debe presentar a EL INTERVENTOR, los certificados expedidos por la entidad pertinente.
Se tomarán placas radiográficas de 250 mm de longitud a los cordones de soldadura a tope que se generen en el plan y costados del casco de las Boyas. La cantidad de placas no superará el 5% de la longitud total de soldadura en el plan y costados de las boyas. Los puntos donde se realizarán las pruebas serán determinados por EL INTERVENTOR.

1.2.8.2. Calibración y Verificación

Únicamente se admitirán las tolerancias para espesores especificados en la norma correspondiente a la calibración de lámina, perfiles, pinturas y soldaduras.

1.2.8.3. Soldadura

EL CONTRATISTA deberá presentar la Especificación de Procedimiento de Soldadura (WPS), con el cual se realizará la Calificación de los Soldadores (WPQ). Los soldadores deberán presentar pruebas para comprobar su habilidad. Estas se realizarán en presencia de EL INTERVENTOR, y serán aprobadas por una Entidad Competente en la Materia de Pruebas y Ensayos, mediante prueba radiográfica.

El proceso de soldadura se llevará a cabo con soldadura eléctrica de arco manual (SMAW), con electrodos West Arco revestidos E-70xx según posición de soldadura con los recubrimientos y diámetros apropiados.

Todas las juntas soldadas deberán ser a tope, debidamente esmeriladas y con su respectiva separación. Se deberá esmerilar los cordones de soldadura entre

pases, y una vez terminada la junta se debe realizar limpieza con grata metálica con el fin de eliminar la escoria. Las áreas afectadas por la soldadura encampo (en piezas galvanizadas en caliente) deberán ser cubiertas con pintura rica en zinc que cumpla con la especificación ASTM-A780, con el fin de dar continuidad al galvanizado en toda el área.

1.2.9. Calibración y Verificación

Únicamente se admitirán las tolerancias para espesores especificados en la norma correspondiente a la calibración de lámina, perfiles, pinturas y soldaduras

3.3. REPASO SOLDADURAS ESTRUCTURA INTERNA

EL CONTRATISTA presentará a EL INTERVENTOR los procedimientos de biselado, de armado y aplicación de soldaduras en la fabricación de elementos metálicos de acero estructural y/o elementos planos (casco, cubiertas, superestructura, etc.). La soldadura de las láminas de acero a la estructura se deberá hacer aplicando cordones de soldadura de 2 pulgadas de longitud cada ½ pie de distancia, alternando a cada lado de la pieza a soldar.

La soldadura para aplicar deberá ser:

a. Un pase en soldadura 6011 de 1/8” de espesor.
b. Un pase presentación en soldadura 7018 de 1/8” de espesor.
c. El espesor final del cordón de soldadura deberá ser de 1/8” de espesor.
d. Se deberá repasar la soldadura por la cara opuesta de la lámina, aplicando un cordón de soldadura en 6011 de 1/8” de espesor.

El CONTRATISTA garantizará la utilización de materiales de soldadura debidamente clasificados y control de calidad, acorde a las normas internacionales vigentes aplicables en el país. Los certificados correspondientes serán entregados al INTERVENTOR previo al inicio de las obras.

Los soldadores, personal de operarios deberán tener la certificación de idoneidad que los acredite para la realización de los trabajos. En el evento de no tenerlo, para la calificación de Soldadores EL CONTRATISTA efectuará pruebas de selección y someterá a aprobación de EL INTERVENTOR la calificación de la mano de obra especializada de acuerdo con el Código AWS.

3.3.1. Inspección Visual

EL INTERVENTOR revisará durante el proceso de fabricación en taller, el biselado, la calidad de soldadura y armado del conjunto de elementos y estructuras metálicas.

3.3.2. Control Dimensional

Durante el proceso de fabricación o reparación de la estructura, se procederá a realizar mediciones contra planos, en caso de no aprobación por EL INTERVENTOR, EL CONTRATISTA debe reparar por su cuenta y costo.

Transporte – equipo – herramienta – mano de obra: El transporte de equipo, herramienta, personal, seguros, alimentación, alojamiento y otros para ejecutar los trabajos serán suministrados y a cargo de EL CONTRATISTA.

3.4. LIMPIEZA Y PINTURA DE ESTRUCTURA METÁLICA

(Limpieza y pintura, sand blasting) estructuras metalicas

3.4.1. Descripción

Las disposiciones que se indican a continuación definen los requisitos que debe cumplir la protección de superficies por medio de pintura contra la corrosión, que se aplicará en las estructuras metálicas, a realizar en obra o en taller con un espesor total de 10.0 mils.

Se seguirán los procedimientos establecidos por:

- Steel Structures Painting Council – Steel structures Painting Manual, ultima edition
- British Standard Code of Practice CP 2008, ultima edición
- Especificación y Recomendación del fabricante de pinturas

3.4.2. Materiales

Se requiere de elementos de limpieza y pinturas. En caso de presentarse pérdida o afectación del galvanizado por efectos del transporte, manipulación u otro, el área deberá ser cubierta con pintura rica en zinc para galvanizado en frio, con una base de resina orgánica cuyo color sea semejante al de las superficies

galvanizadas en caliente, y que cumpla con la especificación ASTM-A780, con el fin de dar continuidad al galvanizado en toda la estructura.

La limpieza se debe hacer con el cuidado necesario para que no altere o dañe el galvanizado. Se deben eliminar grasas y aceites, limpiar con escobilla manual o mecánica para eliminar óxidos, cascarilla de laminación y suciedad, eliminar el polvo, lavar con agua y detergente y dejar secar bien. A continuación, se debe realizar las actividades de pintura en SAND BLASTING y pintura de estructura metálicas.

3.4.3. Procedimiento

Se realizará la limpieza de las estructuras de forma manual o metalmecánica (Samblasting) y a continuación se aplicarán el imprimante, la barrera y el acabado con un espesor total de 10.0 mils de película seca en las proporciones mencionadas en el numeral anterior.

3.4.4. Equipo

EL CONTRATISTA deberá suministrar todo el equipo que sea necesario para la limpieza y la correcta aplicación de las pinturas como compresores, equipo aires, rodillos, brochas y demás elementos según las recomendaciones de los fabricantes.

3.4.5. Control del proceso de Pintura

Se controlarán los siguientes parámetros durante el proceso de pintura de acuerdo con las especificaciones técnicas del fabricante de la pintura:

- Temperatura de chapa o lámina
- Temperatura de punto de rocío
- Temperatura ambiente
- Humedad relativa
- Espesores sobre película seca.

3.4.6. Medida

La unidad de medida será el metro cuadrado (m2) recibido a satisfacción por parte de EL INTERVENTOR.

a. Ítems de pago:

1. **Ítem de Pago para Acero**

- Descripción: Acero de Refuerzo Estructural (Incluye corte y reposición de pieza)
  - Unidad: 4935 KG

2. **Ítem de Pago para Repaso de Soldadura**

- Descripción: Repaso Soldaduras estructura interna
  - Unidad: 20 ML

3. **Ítem de Pago Reparación de Superficie y pintura de Estructura**

- Descripción: Limpieza y pintura (sand blasting) y pintura de estructura metálica
- Unidad: M2

3.4.7. Suministro de equipo de seguridad y salvamento.

Este ítem abarca el suministro e instalación del equipo de seguridad y salvamento necesario para la correcta operación de la embarcación, según lo establezcan las normas, leyes y toda la legislatura vigente.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
CHALECO SALVAVIDAS	UNIDAD	4,00
CUERDA PARA AMARRE O REMOLQUE	ML	2,00
BOMBA DE ACHIQUE	UNIDAD	1,00
BOTIQUIN PRIMEROS AUXILIOS	UNIDAD	1,00
EXTINTOR DE INCENDIOS 150 LIBRAS	UNIDAD	2,00
DIFERENCIALES 5 TONELADAS	UNIDAD	2,00

Ítem de Pago Equipo de Seguridad.

- Ítem No 4.1
- Descripción: Suministro De Equipo De Seguridad y Salvamento
- Unidad: UN

3. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA

3.1 INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO NÚMERO 5049 DE 2023. Entre los suscritos, **RUBY AMPARO MALAVER MONTAÑA**, identificada con cédula de ciudadanía número 51.975.533 quien obra en su calidad de **SUBDIRECTORA DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES (E)**, nombrada mediante Resolución No. 4017 del 07 de noviembre del 2023 y posesionada mediante Acta No. 000096 del 08 de noviembre del 2023, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS**, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto No. 2171 del 30 de diciembre de 1992 y modificada su estructura mediante el Decreto No. 1292 del 14 de octubre del 2021, debidamente facultado al respecto por la Resolución de Delegación de Funciones No. 3202 del 21 de octubre del 2021, modificada por las Resoluciones Nos. 3309 del 29 de octubre del 2021, 3343 del 02 de noviembre del 2021, 3429 del 05 de noviembre del 2021 y 3684 del 24 de noviembre del 2021, expedidas por el INVIAS, quien para los efectos de este documento se denominará **EL INSTITUTO** por una parte y por la otra, **CARLOS ALBERTO SANCHEZ LACOUTURE**, identificado con cédula de ciudadanía número 79.787.520 expedida en Bogotá D.C, obrando en nombre y representación legal del **CONSORCIO CAS & SANCHEZ**, en su calidad de representante, según documento de conformación del consorcio (anexa), quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que ni el, ni los integrantes del consorcio que representa, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad o impedimento para contratar y quien para efectos del presente documento se llamará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el contrato de obra que se especifica a continuación, el cual fue adjudicado por l a **Resolución No. 4605 del 15 de diciembre del 2023 y Resolución de aclaración No. 4662 del 19 de diciembre del 2023**, previa Selección Abreviada de Menor Cuantía Número **SA-MC- DEO-SMFF-040-2023**, contrato que se regirá por las Leyes 80 de 1993, Ley 1150 del 2007, Ley 1474 del 2011, Ley 1882 del 2018, Decreto Ley No. 019 del 2012, Decreto No. 1082 del 2015, el Código Civil, el Código de Comercio, las demás normas legales aplicables a la materia

Cuadro 1. Información General del contrato de obra

CONTRATO PRINCIPAL	**5049 de 2023**
OBJETO :	**REALIZAR EL MANTENIMIENTODEL FERRY DENOMINADOPUERTO ORIENTE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PRIMAVERA DEPARTAMENTO DEL VICHADA**
CONTRATISTA	CONSORCIO CAS & SANCHEZ
Representante Legal	CARLOS ALBERTO SANCHEZ LACOUTURE
VALOR INICIAL	**DOSCIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS ($200.439.414) MONEDA CORRIENTE.**
FECHA DE INICIO	30 DE DICIEMBRE DE 2023
PLAZO INICIAL	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2023
ESTADO DEL CONTRATO	VIGENTE

3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

En este informe se describen las actividades realizadas en el periodo comprendido del 05 A EL 29 DE FEREBRO:

Socialización con la alcaldía de primavera, secretario de obras públicas, planeación. Visita al ferry para trasladarlos a puerto borracho la primavera para sacar a troja y por parte del contratista iniciar labores de mantenimiento

Traslado de ferry de la hermosa hasta puerto borracho primavera vichada



Traslado de ferry a puerto borracho



Ferry en puerto borracho



Ferry listo para sacar a troja



Socialización con la alcaldía y presentación del proyecto



3.3 DESCRIPCIÓN ITEMS NO PREVISTOS

Para la ejecución del presente contrato, a la fecha del presente informe no se realizaron modificaciones a los ítems.

3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA

Para el presente periodo la interventoría ha realizado las labores de acompañamiento al contratista con el fin de identificar el alcance del proyecto acorde con las necesidades de la entidad; es de resaltar que se ha efectuado un estricto seguimiento a los programas de obra, capacitación para las buenas prácticas de la ingeniería.

4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1. Resumen mensual estado general del proyecto

Para el control y vigilancia el INVIAS designo como supervisor del contrato al ingeniero Camilo Andrés Roa, con quien se debe coordinar todo lo relacionado al desarrollo del objeto contractual.

Y demás información contractual contenida en el formato denominado Resumen mensual estado general del proyecto: (Ver Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-2).

4.2 Maquinaria y equipo contrato de obra

La maquinaria y equipos utilizados se relacionará en el siguiente formato: (Ver Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4).

4.3 Personal, control aportes legales y seguridad social contrato de obra

El recurso humano propuesto para el seguimiento y control a las actividades de obra se relaciona en el siguiente formato: (Ver Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6).

4.4 Informe financiero y presupuestal contrato de obra

El valor del contrato de obra es de: doscientos millones cuatrocientos treinta y nueve mil cuatrocientos catorce pesos m/cte ($ 200.439.414) IVA incluido.

SUBTOTAL VALOR OBRAS	$ 195.991. 292,00
PROVISION PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS	$ 3.000.000,00
PROVISION PARA AJUSTES	$ 1.448.122,00

ACTA	PERIODO	VALOR BÁSICO	IVA	VALOR ACTA
1	DEL 29 AL 31 DE DICIMBRE DEL 2023	$0	$	$
2	DEL 01 AL 04 DE ENERO DE 2024	$0	$0	$0
3	DEL 05 A EL 29 DE FEBRERO DE 2024	$0	$0	$0

Representado en un 0 % de ejecución mensual acumulada. (Ver formato MEPI-MN1-IN-15-FR-8)

4.5 Estado general del tiempo

Durante este periodo se realizaron mediciones del estado del tiempo (Ver Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10).

4.6 Resumen ensayos de laboratorio

En este periodo no se efectuaron ensayos de laboratorio (Ver formato MEPI-MN1-IN-FR-11)

4.7 Seguimiento garantías y seguros contrato de obra

El Contratista adquiere póliza con la compañía aseguradora **SEGUROS DEL ESTADO. No 21-44-101277832.**

En el cuadro 1, se presentan las pólizas de cumplimiento y responsabilidad del contrato de obra en condiciones actualizadas.

CUADRO NO. 1. PÓLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA.

Póliza Única de Cumplimiento No. 11-40-101058769

Clase de Garantía Única	Cumplimiento	No de la Garantía Única	
Entidad que expide la garantía	Seguros del Estado	Fecha de expedición	07/02/2024
Certificado de modificación o anexo	03	Vigencia	30/12/2023 -07/06/2027

AMPARO	%	Vr asegurado	Vigencia
CUMPLIMIENTO		$ 20.043.943,00	30/12/2023 - 08/12/2024
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES		$40,087,882.80	30/12/2023 - 07/06/2027
ESTABILIDAD DE LA OBRA		$60,131,824.20	30/04/2024 30/04/2026

Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 11-40-101058769

Clase de Garantía Única	Cumplimiento	No de la Garantía Única	
Entidad que expide la garantía	Seguros del Estado	Fecha de expedición	07/ 02/ 2024
Certificado de modificación o anexo	0	Vigencia	30/12/02023 -07/06/2024

AMPARO	%	Vr asegurado	Vigencia
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10%	$232.000.000.00	30/12/2023 - 07/06/2024
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10%	$232.000.000,00	30/12/2023 - 07/06/2024
PERJUCIOS EXTRAPATRIMONIALES	10%	$232.000.000,00	30/12/2023 - 07/06/2024

Se anexa el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12

4.8 Seguimiento al plan de calidad del contrato de obra

Para garantizar la calidad de las Obras, se hace seguimiento continuo de las actividades, asegurándose que las actividades se ejecuten en el tiempo establecido.

4.9 Otros documentos Seguimiento mensual

Para garantizar el seguimiento mensual, se hace el manejo y control a la documentación presentada por el contratista, verificando que cumpla con lo estipulado en el pliego de condiciones del contrato de obra.

4.9.1 Seguimiento a la inversión y buen manejo del anticipo

El contratista no solicito desembolso de anticipo por lo tanto no se tendrá en cuenta para este periodo.

4.9.2 Seguimiento programa de obra

La interventoría hace el correspondiente seguimiento al programa de obra presentado por el contratista.

4.9.3 Seguimiento programa de inversiones

El contratista presento programa de inversión ver formato (MEPI-MN1-6-FR1)

4.9.4 Acta de comité del proyecto

Se realizaron acta de comité con fecha 06/02/2024 – 20/0272024

4.9.5 Acta de reunión de avance

Actas de reunión con fecha 12/02/2024 – 23/02/ 2024

4.9.6 Informe semanal

Se prepararon los siguientes informes en el mes (Ver Anexo INFORMES SEMANALES):

- ✓ SEMANAL # 02: del 05 al 08 de febrero de 2024.
- ✓ SEMANAL # 03: del 09 al 15 de febrero de 2024.
- ✓ SEMANAL # 04: del 16 al 22 de febrero de 2024.
- ✓ SEMANAL#05: del 23 al 29 de febrero 2024

5. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

5.1 Información general del contrato de Interventoría

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto No. 2171 del 30 de diciembre de 1992 y modificada su estructura mediante el Decreto No. 1292 del 14 de octubre del 2021, debidamente facultado al respecto por la Resolución de Delegación de Funciones No. 3202 del 21 de octubre del 2021, modificada por las Resoluciones Nos. 3309 del 29 de octubre del 2021, 3343 del 02 de noviembre del 2021, 3429 del 05 de noviembre del 2021 y 3684 del 24 de noviembre del 2021, expedidas por el INVIAS, informa a **ANDREA CAROLINA FIQUE MESA** (en adelante el "Interventor"), identificada con cédula de ciudadanía número 53.008.122 de Bogotá D.C, obrando en nombre y representación legal de la sociedad **M.A.S. INVERSIONES S.A.S** identificada con **NIT. 900.535.971-8,** en su calidad de representante Legal, según Certificado de Existencia y Representación Legal del 28 de noviembre del 2023 expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga (anexo), quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que ni ella, ni la sociedad que representa, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento para contratar, tal como aparece en el Formato 1 – Carta de Presentación de la oferta, al proceso de selección de mínima cuantía No. **IP-DEO-SMFF-021-2023**. El contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 del 2007, 1474 del 2011, 1882 del 2018, Decreto Ley No. 019 del 2012 y el Decreto No. 1082 del 2015, el Código Civil y de Comercio, las demás normas legales aplicablesa la materia.

CONTRATO No.	**5050 DE 2023**
CONTRATISTA	M.A.S INVERSIONES S.A.S
VALOR	**CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTAMIL CINCUENTA Y OCHO PESOS ($44.140.058) MONEDA CORRIENTE,**
PLAZO INICIAL	CUATRO (4,0) MESES
FECHA DE INICIACIÓN	30 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE MAYO DE 2024
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA	**ANDREA CAROLINA FIQUE MESA**
ANTICIPO	N.A

5.2 Descripción de las actividades ejecutadas por parte del interventor

Dentro de las actividades de la Interventoría delegada por el INVIAS, como parte de sus funciones ha realizado a la fecha las siguientes solicitudes al contratista de obra:

- **Vista inicial:** Inspección en campo para determinar las actividades de obra **Solicitud de documentos del personal del contratista y equipo:** Hojas de vida del personal propuesto correspondiente al pliego de condiciones.
- **Programación de actividades:** seguimiento de actividades según los ítems previstos para el mes de noviembre según lo establecido en el programa de inversión.
- **Solicitud de programación de actividades y documentación del contrato:** se solicitó presentar la programación de actividades ajustada a las condiciones del contrato,
- **Presentación Informes periódicos.** Descripción de obras ejecutadas en cada periodo
- **Asistencia a reuniones de comité técnico**: cada vez que sea necesario.

Funciones Técnicas:

- Revisión de la información entregada por el contratante
- Chequeo permanente al Cronograma de actividades
- Control de personal del Contratista
- Control del equipo del Contratista

Funciones Administrativas:

- Seguimiento al Contrato de obra, Pliego de Condiciones y Hojas de Vida del Contratista.
- Control al programa de trabajo y cronograma de actividades presentado por el Contratista.
- Seguimiento al equipo y personal que labora en la obra.
- Análisis y trámites correspondientes a las solicitudes del Contratista.
- Comunicaciones al Convenio, sobre la ejecución del proyecto.
- Informes periódicos.
- Visitas y reuniones cada vez que sea necesario.

5.3 Informes especiales

Informe Director de obra:

Dentro de las principales actividades realizadas por el supervisor de interventoria se encuentran el seguimiento a las actividades desarrollolladas en el periodo, a su vez la planeacion de las actividades en el desarrollo del contrato; se realizaron actividades correspondientes a la ejecucion del contrato.

Se recomienda continuar con las obras de proteccion aguas arriba con el fin de garantizar la estabilidad de las obras toda vez que los procesos dinámicos del rio generan procesos erosivos aguas arriba.

6. REPORTE EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA

6.1 Equipo contrato de Interventoría

Durante este periodo la presente interventoría cuenta con equipos de oficina para el desarrollo de las actividades de control. (Ver Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5).

6.2 Personal contrato de Interventoría

Actualmente la interventoría cuenta con el personal administrativo, para la revisión de las actividades (Ver Anexo MEPI-IN--15-FR-7).

Cargo	Nombre
Director de Interventoría	Javier Pedraza
Ingeniero Residente	Jorge guzmán
Profesional Social	
Esp. Ambiental	
Topógrafo	
Cadenero	
Secretaria	

6.3 Informe financiero del contrato de Interventoría

Objeto:

El valor inicial del contrato de Interventoría es de ($ **CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTAMIL CINCUENTA Y OCHO PESOS**).

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$	**$44.140.058**
ADICIÓN	$	00,00
VALOR TOTAL ACUMULADO DEL CONTRATO	$	00,00

El interventor presenta acta de costos, como se indica a continuación y en el respectivo informe financiero.

Acta de costos No 3:

ACTA	PERIODO	VALOR BÁSICO	IVA	VALOR ACTA
1	DEL 30 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	$0	$0	$0
2	DEL 01 AL 04 DE ENERO DEL 2024	$ 1.385.150,00	$ 263.179,00	$1.648.329,00
3	DEL 05 AL 29 DE FEBRERO DEL 2024	$ 17.413.144,00	$ 3.308.497,00	$ 20.721.641,00
TOTAL				$ 22.369.970,00

Representado en un 50.68 % de ejecución mensual acumulada,
(Ver Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9)

6.4 Seguimiento garantías contrato de Interventoría

La interventoría adquiere póliza con la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO No. .21-44-101433428 - Fecha de expedición 13/02/2024.

Asegurado y Beneficiario: INTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS. (Ver Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13).

AMPAROS	INICIO	FIN	VALOR
Cumplimiento del contrato	22/12/2023	08/12/2024	$ 4,414,005.80
Pago salarios prestaciones	22/12/2023	08/06/2027	$8,828,011.60
Calidad del servicio	22/12/2023	08/06/2025	$8,828,011.60

6.5 Seguimiento al plan de calidad contrato de Interventoría

Para garantizar la calidad de las Obras, se hace seguimiento continuo de las actividades, verificando los procesos administrativos, efectuando mediciones e inspecciones visuales, asegurando el cumplimiento de los objetivos y demás aspectos propios para el desarrollo del objeto contractual.
Los procesos de calidad se encuentran enmarcados dentro del programa de auditorías y encuestas de satisfacción al cliente los cuales no se implementaron en el presente periodo como se describe en el formato (MEPI-MN1-IN-15-FR-15).

6.6 Seguimiento a la inversión del anticipo contrato de Interventoría

Para el presente contrato la interventoría no solicito desembolso por lo tanto no se tendrá en cuenta para el presente proceso.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- El proyecto consiste en REALIZAR MANTENIMIENTO DEL FERRY DENOMINADO PUERTO ORIENTE UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DEL VICHADA.

  Se realizó la socialización con la alcaldía, planeación e inspector de obras públicas del municipio, y se transportó el ferry desde la hermosa Casanare hasta puerto borracho vichada para sacar a troja.

ANEXOS

FORMATOS DE OBRA

Anexo **1**. Resumen mensual estado general del proyecto MEPI-MN1-IN-15-FR-2

Anexo **2**. Maquinaria y equipo contrato de obra MEPI-MN1-IN-15-FR-4

Anexo **3**. Personal control aportes legales y seguridad social MEPI-MN1-IN-15-FR-6

Anexo **4**. Informe financiero y presupuestal contrato de obra MEPI-MN1-IN-15-FR-8

Anexo **5**. Estado general de tiempo MEPI-MN1-IN-15-FR-10

Anexo **6**. Seguimiento garantías y seguros contrato de obra MEPI-MN1-IN-15-FR-12

Anexo **7**. Programa de Inversiones MEPI-MN1-6-FR-1

Anexo **8**. Acta de comité del proyecto MEPI-MN1-IN-14-FR-1

Anexo **9**. Actas de reunión MEPI-MN1-IN-14-FR2

Anexo **10**. Informes semanales MEPI-MN1-IN-15-FR-3

FORMATOS DE INTERVENTORIA

ANEXO **11.** Equipo contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-5

ANEXO **12.** Personal contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-7

ANEXO **13.** Informe financiero del contrato de interventoría MEPI-MN1-IN-15FR-9

ANEXO **14.** Seguimiento garantías contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-13

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PAGINA	

FECHA: 29/02/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: INVIAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** N/A **PERIODO MES:** feb-24

CONTRATO DE OBRA No.: 5049 DE 2024

REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL FERRY DENOMINADO PUERTO ORIENTE UNICADO EN EL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA, DEPARTAMENTO DEL VICHADA.

CONTRATISTA: CONSORCIO CAS & SANCHEZ

PLAZO INICIAL: 31 DE DICIEMBRE 2023
FECHA DE INICIO: 30 DE DICIEMBRE 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 30 DE MAYO 2024
PLAZO ACUMULADO: 0,4 MESES

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 200.439.414,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 200.439.414,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $
ANTICIPO AMORTIZADO: $

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 5050 DE 2023 **INTERVENTOR:** MAS INVERSIONES S.A.S **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** CAMILO ANDRES ROA ROJAS

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento	FERRY		
Otros (Especificar cuales)	Estruturas de drenaje		

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento	FERRY			
Otros (Especificar cuales)	Estruturas de drenaje			

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	195.991.292,00	0,00	195.991.292,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	1.448.122,00		1.448.122,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN			
ESTUDIOS Y DISEÑOS			
GESTIÓN AMBIENTAL(PAGA), SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	3.000.000,00	0,00	3.000.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	200.439.414,00	0,00	200.439.414,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	0,00	0,00	0,00	0,00
AJUSTES				
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES				
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN				
ESTUDIOS Y DISEÑOS				
GESTIÓN AMBIENTAL (PAGA)	0,00	0,00	0,00	0,00
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)				
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)				
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)				
VALOR EJECUTADO	0,00	0,00	0,00	0,00

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ -
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 0,00%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:

REGISTRO FOTOGRÁFICO



TRASLADO DE FERRY



FERRY EN PUERTO BORRACHO PRIMAVERA

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Firma
Nombre JAVIER ANDRES PEDRAZA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 25202-097938 CND

Original: Informe mensual de Interventoría, Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/12/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: INVIAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** N/A

CONTRATO DE OBRA No: 5049 DE 2024 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CAS & SANCHEZ

MES INFORME MENSUAL: feb-24 **PROYECTO:** REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL FERRY DENOMINADO PUERTO ORIENTE UNICADO EN EL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA, DEPARTAMENTO DEL VICHADA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 5050 DE 2023 **INTERVENTOR:** MAS INVERSIONES S.A.S

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
				PROPIOS	5049 DE 2024	$ 200.439.414	
			TOTAL			$ 200.439.414	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 200.439.414,00

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
1	Recibo parcial	del 30 al 31 de diciembre 2023	$ -	$ -	$ -						$ 200.439.414				
2	Recibo parcial	1 AL 4 DE ENERO 2024	$ -	$ -	$ -										
3	Recibo parcial	5 A EL 29 DE FEBRERO DE 2024	$ -	$ -	$ -										
TOTALES			$ -	$ -	$ -						$ 200.439.414				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoria deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
*	$ -	$ -	$ -
*			
*			
*			
*			
*			
*			
*			
VALOR TOTAL	$ -	$ -	$ -

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre:
Director de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: JAVIER ANDRES PEDRAZA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-097938 CND

Original: Informe mensual de Interventoria. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	29/02/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: INVIAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** N/A

CONTRATO DE OBRA No: 5049 DE 2024 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CAS & SANCHEZ

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: 02/29/2024 **PROYECTO:** REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL FERRY DENOMINADO PUERTO ORIENTE UNICADO EN EL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA, DEPARTAMENTO DEL VICHADA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 5050 DE 2023 **INTERVENTOR:** MAS INVERSIONES S.A.S

NOMBRE ARL: **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:**

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes																											Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29													
																																		Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1																																										
2																																										
3																																										
4																																										
5																																										
6																																										
7																																										
8																																										
9																																										
10																																										
N																																										

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

PARA ESTE PERIODO NO SE CONTRATO PERSONAL , EL CONTRATO ESTE EN ETAPA DE GESTIÓN DOCUMENTAL.

El contratista adiunta la certificación de fecha _____ a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre:
Director de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: JAVIER ANDRES PEDRAZA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-097938 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/12/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: INVIAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** N/A

CONTRATO DE OBRA No: 5049 DE 2024 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CAS & SANCHEZ

MES INFORME MENSUAL: feb-24 **PROYECTO:** REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL FERRY DENOMINADO PUERTO ORIENTE UNICADO EN EL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA, DEPARTAMENTO DEL VICHADA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 5050 DE 2023 **INTERVENTOR:** MAS INVERSIONES S.A.S

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
				PROPIOS	5049 DE 2024	$ 200.439.414	
			TOTAL			$ 200.439.414	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 200.439.414,00

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
1	Recibo parcial	del 30 al 31 de diciembre 2023	$ -	$ -	$ -						$ 200.439.414				
2	Recibo parcial	1 AL 4 DE ENERO 2024	$ -	$ -	$ -										
3	Recibo parcial	5 A EL 29 DE FEBRERO DE 2024	$ -	$ -	$ -										
TOTALES			$ -	$ -	$ -						$ 200.439.414				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoria deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
*	$ -	$ -	$ -
*			
*			
*			
*			
*			
*			
*			
VALOR TOTAL	$ -	$ -	$ -

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre:
Director de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: JAVIER ANDRES PEDRAZA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-097938 CND

Original: Informe mensual de Interventoria. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 29 (Día) 2 (Mes) 2024 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: INVIAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** N/A

CONTRATO DE OBRA No. 5049 DE 2024 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CAS & SANCHEZ

OBJETO DEL CONTRATO:

REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL FERRY DENOMINADO PUERTO ORIENTE UNICADO EN EL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA, DEPARTAMENTO DEL VICHADA

FECHA DE INICIO: 30 DE DICIEMBRE DE 2023

PLAZO INICIAL: 31 DE DICIEMBRE DE 2023 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30 DE MAYO DE 2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 200.439.414,00

VALOR ACUMULADO: $ 200.439.414,00 (Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 5050 DE 2023 **INTERVENTOR:** MAS INVERSIONES S.A.S

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$20,043,941.40	22	12	2023	30	11	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$100,219,707.00	22	12	23	30	11	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$40,087,882.80	22	12	2023	30	5	2027
Calidad de Estudios y Diseños			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Estabilidad y/o Calidad de Obra		$60,131,824.20	22	4	2024	22	4	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 11-44-101214968

Certificado de modificación o anexo No.: 1

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	10	$ 232.000.000,00	22	12	2023	30	5	2024
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 11-40-101058769 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 1

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	29 (Día)	2 (Mes)	2024 (Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$20,043,941.40	30	12	2023	8	12	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$100,219,707.00	30	12	2023	8	12	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$40,087,882.80	30	12	2023	7	6	2027
Calidad de Estudios y Diseños								
Estabilidad y/o Calidad de Obra		$60,131,824.20	30	4	2024	30	4	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 11-44-101214968

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGURO DE ESTADOS S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: .....

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	10	$ 232.000.000,00	30	12	2023	7	6	2024
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 11-40-101058769 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

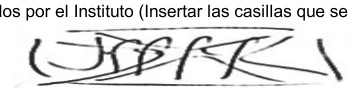
Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: .....

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).



Firma

Nombre: JAVIER ANDRES PEDRAZA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-097938 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 29 (Día) 2 (Mes) 2024 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: INVIAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** N/A

CONTRATO DE OBRA No. 5049 DE 2024 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CAS & SANCHEZ

OBJETO DEL CONTRATO:

REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL FERRY DENOMINADO PUERTO ORIENTE UNICADO EN EL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA, DEPARTAMENTO DEL VICHADA

FECHA DE INICIO: 30 DE DICIEMBRE DE 2023

PLAZO INICIAL: 31 DE DICIEMBRE DE 2023 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30 DE MAYO DE 2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 200.439.414,00

VALOR ACUMULADO: $ 200.439.414,00 (Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 5050 DE 2023 **INTERVENTOR:** MAS INVERSIONES S.A.S

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$20,043,941.40	22	12	2023	30	11	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$100,219,707.00	22	12	23	30	11	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$40,087,882.80	22	12	2023	30	5	2027
Calidad de Estudios y Diseños			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Estabilidad y/o Calidad de Obra		$60,131,824.20	22	4	2024	22	4	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 11-44-101214968

Certificado de modificación o anexo No.: 1

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	10	$ 232.000.000,00	22	12	2023	30	5	2024
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 11-40-101058769 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 1

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	29 (Día)	2 (Mes)	2024 (Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$20,043,941.40	30	12	2023	8	12	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$100,219,707.00	30	12	2023	8	12	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$40,087,882.80	30	12	2023	7	6	2027
Calidad de Estudios y Diseños								
Estabilidad y/o Calidad de Obra		$60,131,824.20	30	4	2024	30	4	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 11-44-101214968

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGURO DE ESTADOS S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: .....

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	10	$ 232.000.000,00	30	12	2023	7	6	2024
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 11-40-101058769 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

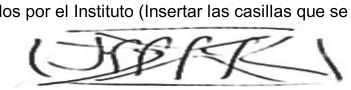
Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: .....

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).



Firma

Nombre: JAVIER ANDRES PEDRAZA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-097938 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 29/02/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: INVIAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** N/A

CONTRATO DE OBRA No: 5049 DE 2024 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CAS & SANCHEZ

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: feb-24 **PROYECTO:** REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL FERRY DENOMINADO PUERTO ORIENTE UNICADO EN EL MUNICIPIO DE L

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 5050 DE 2023 **INTERVENTOR:** MAS INVERSIONES S.A.S

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																														
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco																																
Lluvias moderadas																																
Lluvias intensas																																
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

PARA ESTE PERIODO NO SE LLEVÓ REGISTRO DEL ESTADO DEL TIEMPO, PUESTO QUE NO SE HAN COMENZADO LAS ACTIVIDADES DE CAMPO.

Firma
Nombre:
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.:



Firma
Nombre:JORGE ARMANDO GUZMAN
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: NC230-50272

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 29/02/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: INVIAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** N/A

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: feb-24

PROYECTO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL FERRY DENOMINADO PUERTO ORIENTE UNICADO EN EL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA, DEPARTAMENTO DEL VICHADA

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 5050 DE 2023

INTERVENTORÍA: MAS INVERSIONES S.A.S

CONTRATO DE OBRA No. 5049 DE 2023

CONTRATISTA: CONSORCIO CAS & SANCHEZ

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																													
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
EQUIPO DE COMPUTO						A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	
DOTACIÓN DE OFICINA						A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: PARA ESTE PERIODO NO SE CONTRATARÓN LOS EQUIPOS Y VEHICULOS DE INTERVENTORÍA

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:

1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.



Firma
Nombre: JAVIER PEDRAZA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-097938 CND

Firma
Nombre: CAMILO ANDRES ROA ROJAS
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

UNIDAD EJECUTORA: INVIAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** N/A

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 5050 DE 2023 **INTERVENTOR:** MAS INVERSIONES S.A.S

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: feb-24 **PROYECTO:** REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL FERRY DENOMINADO PUERTO ORIENTE UNICADO EN EL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA, DEPARTAMENTO DEL VICHADA

CONTRATO DE OBRA No.: 5049 DE 2023 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CAS & SANCHEZ

NOMBRE ARL: **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:**

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	JAVIER PEDRAZA	1.014.204.761	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	$ 2.540.000							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X													O,40	MAS INVERSIONES SAS		$ 83.600	V	EPS008	7332406 6	$ 101.600	25-14		$ 192.000	$ 101.600	$ -	$ -	
2	JORGE GUZMAN	80.794.415	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	$ 4.357.500					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	0,83	MAS INVERSIONES SAS		$ 109.700	V	EPS008	7332406 6	$ 63.100	230301		$ 252.100	$ 63.100	$ -	$ -	
3	ASTRID GONZALEZ		PROFESIONAL SOCIOAMBIENTAL	$ 1.295.000					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																	0,35	MAS INVERSIONES SAS		$ 109.700	V	EPS008	7332406 6	$ 63.100	230301		$ 252.100	$ 63.100	$ -	$ -	
4																																															
5																																															
6																																															
7																																															
8																																															
9																																															
10																																															
N																																															

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 29/02/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: INVIAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** N/A

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 5050 DE 2023 **INTERVENTOR:** MAS INVERSIONES S.A.S

MES INFORME MENSUAL: feb-24 **PROYECTO:** REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL FERRY DENOMINADO PUERTO ORIENTE UNICADO EN EL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA, DEPARTAMENTO DEL VICHADA

CONTRATO DE OBRA No: 5049 DE 2023 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CAS & SANCHEZ

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
				PROPIOS	PRINCIPAL	$ 44.140.058,00	
TOTAL						$ 44.140.058,00	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 44.140.058,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
1	DEL AL 31 DE DICIEMBRE 2023	$ -	$ -	**$ -**						**$ 44.140.058,00**		
2	1 AL 04 DE ENERO 2025	$ 1.385.150	$ 263.179	$ 1.648.329						$ 42.491.729		
3	05 AL 29 DE FEBRERO 2024	$ 17.413.144	$ 3.308.497	$ 20.721.641						$ 21.770.088		
				$ -								
				$ -						$ -		
				$ -						$ -		
				$ -						$ -		
				$ -						$ -		
				$ -						$ -		
				$ -						$ -		
				$ -						$ -		
TOTALES		**$ 18.798.294**	**$ 3.571.676**	**$ 22.369.970**						**$ 21.770.088**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
*	$ 18.798.294	$ 3.571.676	$ 22.369.970
*			
*			
VALOR TOTAL	$ 18.798.294	$ 3.571.676	$ 22.369.970

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: JAVIER PEDRAZA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-097938 CND

Firma
Nombre: CAMILO ANDRES ROA ROJAS
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 04/02/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: INVIAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** N/A

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 5050 DE 2023 **INTERVENTOR:** MAS INVERSIONES S.A.S

OBJETO DEL CONTRATO:

REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL FERRY DENOMINADO PUERTO ORIENTE UNICADO EN EL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA, DEPARTAMENTO DEL VICHADA

FECHA DE INICIO: 30 DE DICIEMBRE DE 2023

PLAZO INICIAL: 31 DE DICIEMBRE DE 2023

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30 DE MAYO DE 2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 44.140.058,00

VALOR ACUMULADO: $ 44.140.058,00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: CAMILO ANDRES ROA

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento		$4,414,005.80	22	12	2023	24	10	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo								
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$8,828,011.60	22	12	2023	24	4	2027
Calidad del servicio		$8,828,011.60	22	12	2023	24	4	2025

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101433428

Certificado de modificación o anexo No.: 0

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 04/02/2024 (Día / Mes / Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$4,414,005.80	22	12	2023	9	12	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo								
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$8,828,011.60	22	12	2023	8	6	2027
Calidad del servicio		$8,828,011.60	22	12	2023	8	6	2025

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101433428

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADOS S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).



Firma
Nombre: JAVIER PEDRAZA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-097938 CND

Firma
Nombre: CAMILO ANDRES ROA
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE **AUTORIZACION DE PAGO**	CÓDIGO	AFINCO-FR-14		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR MARITIMO Y FLUVIAL

De acuerdo con la facultad otorgada mediante la Resolución N° **0359** de **2019**, "Por medio de la cual se adiciona y modifica parcialmente la Resolución Nº **8121** de **2018**, modificada por la Resolución Nº **8130** de **2018**, y se dictan otras disposiciones", por medio de la cual se

AUTORIZA EL PAGO A FAVOR DE

BENEFICIARIO : **CONSORCIO CAS & SANCHEZ**
NIT **: 901.777.413-1**

Valor: **($97,995,646.00),** Letras: **NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEICIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS MCTE.**

Por concepto de Pago Anticipado ( ), Anticipo (X), Otros ( ), correspondiente al contrato 5049 DE 2023, cuyo objeto es: **MANTENIMIENTO DEL FERRY "PUERTO ORIENTE", MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA. DEPARTAMENTO DEL VICHADA.**

Con cargo al Registro Presupuestal Número 128523 del **2023-06-29**

Para proceder con el presente pago, certifico que el contratista cumple con lo estipulado contractualmente y las normas vigentes relacionadas con el perfeccionamiento y legalización del contrato.

ING. CAMILO ANDRÉS ROA ROJAS
SUBDIRECTOR MARÍTIMO FLUVIAL YFÉRREA
M. P. 19202238071 CAU

Fecha: Diciembre 2023

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEP-MN-1-IN-E-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	05/02/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION MARITIMA, FLUVIAL Y FÉRREA

DIRECCIÓN TERRITORIAL:

PROGRAMA DE INVERSIONES ■

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 1
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 5049 DE 2023

OBJETO: MANTENIMIENTO DEL FERRY "PUERTO ORIENTE", MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA, DEPARTAMENTO DEL VICHADA

CONTRATISTA: CONSORCIO CAS & SANCHEZ

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 5050 de 2023 **INTERVENTOR:** M.A.S. INVERSIONES S.A.S.

PLAZO INICIAL: CUATRO (4) MESES (En meses según lo establecido en el contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 30/12/2023 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: 05/01/2024 (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 200.439.414,00 (Segun contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 200.439.414,00

PLAZO ACUMULADO: CUATRO (4) MESES (En meses según las prórrogas y/o suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30/05/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: 05/02/2024 (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)** $ -

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA pesos / Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1	3	3	4	5	6	7	8	9	10
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA pesos / Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		DICIEMBRE 2023 (30/12 AL 31/12)	ENERO 2024 (1/01 AL 8/01) (9/01 AL 16/01) (17/01 AL 24/01) (25/01 AL 31/01)	FEBRERO 2024 (1/02 AL 5/02) (5/02 AL 12/02) (13/02 AL 20/02) (21/02 AL 29/02)	MARZO 2024 (1/03 AL 8/03) (9/03 AL 16/03) (17/03 AL 24/03) (25/03 AL 31/03)	ABRIL 2024 (1/04 AL 8/04) (9/04 AL 16/04) (17/04 AL 24/04) (25/04 AL 30/04)	MAYO 2024 (1/05 AL 8/05) (9/05 AL 16/05) (17/05 AL 24/05) (25/05 AL 31/05)	Indicar mes y año	Indicar mes y año	Indicar mes y año	Indicar mes y año N...
Adecuacion terreno,Transporte a troja (toar el Ferry a sitio de reparación y volver a llevar al sitio de operación)	$16.770.000	8,56%		% Programado: 8,56% $ Valor programado: $ 16.770.000,00 $ Valor Ejecutado: $ - % Ejecutado: 0%			1,02% / $ 2.096.250	1,02% / $ 2.096.250	1,02% / $ 2.096.250	1,02% / $ 2.096.250				2,14% / $ 4.192.500	2,14% / $ 4.192.500				
Acero Refuerzo Estructural (Incluye corte y reposición de pieza)	$133.985.250	68,36%		% Programado: 68,36% $ Valor programado: $ 133.985.250,00 $ Valor Ejecutado: $ - % Ejecutado: 0%					1,37% / $ 2.679.705	1,37% / $ 2.679.705	1,37% / $ 2.679.705	1,37% / $ 2.679.705	2,05% / $ 4.019.558	2,05% / $ 4.019.558	2,05% / $ 4.019.558	2,05% / $ 4.019.558	54,60% / $107.188.200				
Repaso Soldadura estructura interna y externa	$1.092.000	0,56%		% Programado: 0,56% $ Valor programado: $ 1.092.000,00 $ Valor Ejecutado: $ - % Ejecutado: 0%													0,19% / $364.000	0,19% / $364.000	0,19% / $364.000			
Limpieza (sand blasting) y pintura de estructuras metálicas	$27.317.500	13,94%		% Programado: 13,94% $ Valor programado: $ 27.317.500,00 $ Valor Ejecutado: $ - % Ejecutado: 0%						0,47% / $629.795	0,46% / $601.478	0,46% / $601.478	0,35% / $462.938	0,35% / $462.938	0,35% / $462.938	0,35% / $462.938	11,15% / $21.554.600				
Retiro, suministro e instalación de cables de acero de 1/2"	$2.004.000	1,02%		% Programado: 1,02% $ Valor programado: $ 2.004.000,00 $ Valor Ejecutado: $ - % Ejecutado: 0%													0,77% / $1.481.200	0,72% / $1.402.800				
Suministro e instalación de vidrio templado cabina	$784.950	0,40%		% Programado: 0,40% $ Valor programado: $ 784.950,00 $ Valor Ejecutado: $ - % Ejecutado: 0%														0,18% / $353.228	0,22% / $431.723			
Cielo falso cabina	$514.600	0,26%		% Programado: 0,26% $ Valor programado: $ 514.600,00 $ Valor Ejecutado: $ - % Ejecutado: 0%													0,08% / $154.380	0,18% / $360.220				
Mantenimiento y mejoramiento del Sistema de Seguridad Industrial y Salvamento	$8.797.000	4,48%		% Programado: 4,48% $ Valor programado: $ 8.797.000,00 $ Valor Ejecutado: $ - % Ejecutado: 0%															4,48% / $8.797.000			
Mantenimiento de la maquinaria propulsora fuera de borda 90HP, auxiliar y sistema electrico	$4.735.992	2,42%		% Programado: 2,42% $ Valor programado: $ 4.735.992,00 $ Valor Ejecutado: $ - % Ejecutado: 0%												0,24% / $473.599	0,36% / $710.399	0,72% / $1.420.798	1,06% / $2.131.196			
VALOR BASICO DE OBRA (A):	**$ 195.991.292,00**	**100%**																		
VALOR BASICO DE OBRA ACTUALIZADO (A'):																				

SUSPENSION 1

		0,00%		0,00%		0,00%		0,00%		0,00%		1,07%		1,07%		1,07%		2,44%		1,84%		1,83%		2,40%		2,40%		2,40%		2,64%		68,71%		1,99%		8,13%		2,14%	
INVERSION OBRA PROGRAMADA MES	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2.096.250	$ 2.096.250	$ 2.096.250	$ 2.096.250	$ 2.096.250	$ 2.096.250	$ 4.773.955	$ 3.608.598	$ 3.581.183	$ 3.581.183	$ 3.581.183	$ 4.702.495	$ 4.702.495	$ 4.702.495	$ 4.702.495	$ 5.176.004	$ 5.176.004	$ 134.672.179	$ 3.901.045	$ 15.906.419	$ 4.192.500	
	%	0,00%		0,00%		0,00%		0,00%		0,00%		1,07%		1,07%		1,07%		2,44%		1,84%		1,83%		2,40%		2,40%		2,40%		2,64%		68,71%		1,99%		8,13%		2,14%	
INVERSION OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2.096.250	$ 4.192.500	$ 6.288.750	$ 11.064.705	$ 14.673.293	$ 18.254.388	$ 21.835.570	$ 26.538.065	$ 31.240.560	$ 35.943.055	$ 41.119.149	$ 175.991.328	$ 179.892.373	$ 195.798.792	$ 195.991.292							
	%	0,00%		0,00%		0,00%		0,00%		0,00%		1,07%		2,14%		3,21%		5,64%		7,48%		9,31%		11,71%		14,11%		16,51%		19,15%		87,86%		89,84%		97,97%		100,00%	
INVERSION OBRA EJECUTADA MES	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	%	0,00%		0,00%		0,00%		0,00%		0,00%		0,00%		0,00%		0,00%		0,00%		0,00%		0,00%		0,00%		0,00%		0,00%		0,00%		0,00%		0,00%		0,00%	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	%	0,00%		0,00%		0,00%		0,00%		0,00%		0,00%		0,00%		0,00%		0,00%		0,00%		0,00%		0,00%		0,00%		0,00%		0,00%		0,00%		0,00%		0,00%	

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	%DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES Y/O OBRAS AMBIENTALES (B)	$ 3.000.000,00 $ -	$ -	%
PROVISIÓN PARA AJUSTES (C)	$ 1.448.122,00 $ -	$ -	%
		$ -	%
		$ -	%
		$ -	%
		$ -	%
		$ -	%
		$ -	%
-	$ - $ -	$ - $ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B):	$ 4.448.122,00	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B'):	$ -		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B):	**$ 200.439.414,00**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B'):	**$ -**		

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

OBSERVACIONES:

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: CARLOS ALBERTO SANCHEZ LACOUTURE
R. LEGAL CONSORCIO CAS & SANCHEZ
Matrícula Profesional No.: 25202-100588 CND

Aprueba Firma:
Nombre: ANDREA CAROLINA FIQUE MESA
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma:
Nombre:
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma:
Nombre:
Jefe de Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma:
Nombre:
Supervisor de Contrato de Interventoria
Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma:
Nombre:
Director Territorial
Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma:
Nombre:
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula Profesional No.:

Original: Archivo de Gestión del INVIAS
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO**		CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5		
			VERSIÓN	1		
			PAGINA	1	DE	1

		FECHA ELABORACIÓN	29 (Día)	2 (Mes)	2024 (Año)	

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO CAS & SANCHEZ	**CONTRATO N°**	5049 DE 2023	**FICHA PREDIAL ID:**	N/A
INTERVENTORÍA	MAS INVERSIONES S.A.S	**CONTRATO N°**	5050 DE 2023		
NOMBRE DEL PROYECTO	**REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL FERRY DENOMINADO PUERTO ORIENTE UNICADO EN EL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA, DEPARTAMENTO DEL VICHADA**				



TRASLADO DE FERRY



TRASLADO DE FERRY



FERRY EN PUERTO BORRACHO



ADECUACION DE FERRY EN PUNTO DE TRABAJO

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PAGINA	2	DE	2

FECHA ELABORACIÓN	30 (Día)	9 (Mes)	2022 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	UNION TEMPORAL INFRAESTRUCTURA FLUVIAL	**CONTRATO N°**	1554 DE 2020	**FICHA PREDIAL ID:**	
INTERVENTORÍA	CONSORCIO INGES&M2020	**CONTRATO N°**	1729 DE 2020		
NOMBRE DEL PROYECTO	**CONSTRUCCIÓN DE LA PROLONGACIÓN DE LA PASARELA DE ACCESO AL MUELLE FLOTANTE, VICTORIA REGIA, AMAZONAS DEL AMAZONAS, RIO PUTUMAYO**				

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.